



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

357101

Salta, 15 AGO 2001

Expediente N° 12.219/01

VISTO:

La nota presentada por el Laboratorio Bioquímico de Alta Complejidad, "Dr. F. Bendersky", solicitando el auspicio de esta Facultad, para la Reunión N° 70 de ALAC, (Asociación de Laboratorios de Alta Complejidad de la República Argentina), y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, (Resolución Interna N° 155/97).

Que uno de los objetivos de la Entidad Organizadora, es la actualización permanente de los profesionales Bioquímicos del país para garantizar la calidad en las prestaciones de alta complejidad y son de interés para los profesionales de la especialidad de nuestro medio.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

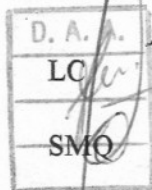
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/01 del 07/08/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la Reunión N° 70 de ALAC (Asociación de Laboratorios de Alta complejidad), a realizarse en Salta los días 15, 16 y 17 de Agosto de 2001.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Laboratorio Bioquímico "Dr. F. Bendersky" y siga a Dirección Administrativa Académica, Dpto. Postgrado, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud